

JUEVES, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 188

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**CVE-2016-8342** *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

No pudiéndose efectuar la notificación personal al desconocerse el domicilio, es por lo que, en aplicación del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica la Incoación del expediente de baja de oficio del Padrón de Habitantes de los vecinos que a continuación se relaciona; debido a que no encuentra acreditado que cumplan con la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado en el Padrón.

Se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial, a fin de que puedan efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido dicho plazo, sin que haya presentado alegación alguna, y previo los trámites pertinentes, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes.

NOMBRE	DNI/NIE/ PASAPORTE	DIRECCIÓN
TRAIAN COSTIN	X4942491K	TANTIN Nº 12, 1º DR.
MICHAEL JORDAN NEYRA ARCOS	Y2980618Q	CARDENAL CISNEROS Nº 87, ES. D, 6º A
EDGAR DANTE VALVERDE PASSUNI	X5876043A	PEÑAS REDONDAS Nº 9, 1º IZQ.
IAGO MOLIST PEREZ	32709863E	BENIDORM Nº 2, 7º C
PHILIP GEOFFREY HADLEY	Y2485814B	CONSUELO BERGES Nº 6, BL. 3, 4º DR.
LILIAN ESTHER STATUNATO CRISTALDO	Y1553517L	AV DEPORTE (ALBERICIA) 3, BL. 11, 1º A

Santander, 21 de septiembre de 2016.

La jefa del Servicio de Estadística,
Puerto Sánchez-Calero López.

2016/8342

CVE-2016-8342